

SOBRE EL PRIMER NUMERO DE LA REVISTA DE LA ACADEMIA

Muchas han sido las dificultades con que se ha tropezado al dar principio a esta empresa del Ministerio de Educación Nacional, y para vencerlas sólo se ha contado con la voluntad invencible de los encargados en ese Despacho del ramo de publicaciones. Afortunadamente parecen ellas definitivamente quebrantadas, en forma que hoy podemos garantizar la salida periódica trimestral de esta Revista con material digno de los propósitos educativos e instrucionistas del Estado en la tarea cultural que se ha impuesto.

Las dificultades a que se alude han sido de orden material tan sólo, por causa de la carencia entre nosotros de un establecimiento editorial bien provisto de elementos tipográficos para publicaciones matemáticas, cuadros, tablas etc., en términos que hasta ahora está disponiendo la Academia de fuentes completas de signos algebráicos, caracteres usuales astronómicos y demás convenciones que permitan la edición nitida y racional de los trabajos de Garavito y demás estudios de este tenor, que habrán de publicarse en números posteriores.

Para esos números cuenta la Academia con bellísimas acuarelas inéditas del botánico colombiano don Santiago Cortés, que constituirán un adorno preciosísimo de esta Revista, sin duda alguna, fuera de estudios interesantísimos de nuestros principales hombres de ciencia sobre tópicos variados y de actualidad.

Naturalmente la presentación de todos estos trabajos será, en el futuro, irreprochable; debiéndose por ahora perdonar los defectos de que adolezca la presente entrega, debidos a los inconvenientes indicados atrás, que le han dado cierto aspecto de desgrano inevitable y han dejado pasar yerros ortográficos hasta cierto punto inadmisibles en publicaciones de esta clase.

* * *

LOS TRABAJOS DEL PROFESOR CUATRECASAS

Entre los trabajos científicos que se propone reproducir esta Revista, en su totalidad, están los diversos escritos del Profesor español don José Cuatrecasas, publicados en Madrid, después de su estancia en Colombia, como fruto científico bien sazonado de sus observaciones botánicas en nuestro país.

Tales trabajos son:

El Bicentenario de Mutis en Colombia (Reseñas Científicas de la Sociedad Española de Historia Natural, t. VII, número 1, 1932). Relación de la parte oficial del viaje, es decir, de los actos del Centenario.

Plantae Colombianae Novae (Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, Ser. Bot., número 26, Madrid, 1933).

Descripciones originales de 23 especies, con 16 figuras y dos láminas.

Observaciones geobotánicas en Colombia (Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales, Ser. Bot., número 27, Madrid, 1934).

Comprende la parte de geobotánica de los trabajos, ilustrada con 32 láminas, cinco figuras y numerosos cuadros fuera de texto.

Plantae Novae Colombianae: Series altera (Trabajos del Museo Nacional de Ciencias Naturales y Jardín Botánico, Ser. Bot., número 29, Madrid, 1935).

Descripciones originales de 30 especies nuevas y cuatro variedades, con 18 figuras originales.

Impresiones sobre la vegetación de los Andes en Colombia (Revista de la Academia de Ciencias de Zaragoza, t. XVIII, año 1934, págs. 29-41, Zaragoza, 1935).

Por ahora nos limitamos a reproducir para esta Revista el libro de Cuatrecasas: *Observaciones Geobotánicas en Colombia*, que contiene cuerpo de doctrina bien cimentado y una admirable selección de nuestras especies en sus asociaciones, según un criterio geobotánico moderno.

En nuestro sentir, la obra del Profesor Cuatrecasas en Colombia merece ser ampliamente conocida y divulgada entre nosotros, pues el sabio botánico español nos ha prestado con ella un concurso científico de extraordinaria importancia. Así lo ha estimulado la Academia de manera más o menos general; siendo su intención incorporar al ilustre profesor dentro de su cuerpo de correspondientes extranjeros tan pronto como cese el actual conflicto español y se restablezca el orden en la Madre Patria.

* * *

DOS DIPLOMAS CONCEDIDOS A LA CIENCIA DE NUESTRO PAIS

Honramos nuestras columnas con la reproducción litográfica de dos hermosísimos diplomas en pergamino, trabajados a mano por artistas españoles, y enviados a Colombia con ocasión de la celebración del segundo centenario del sabio Mutis.

El primero de ellos constituye un homenaje a Mutis, tributado por nuestra Academia matriz de España, que lleva autógrafos los nombres del Presidente, don Leonardo Torres Quevedo, del Secretario General don José M. de Mardanga, y de los Presidentes de las tres Secciones de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales.

Es el segundo un tributo a la memoria de Mutis y de Caldas, ofrecido por la Academia Hispanoamericana de Ciencias y Artes a la Sociedad Colombiana de Ciencias Naturales, institución que posteriormente se refundió en nuestra Academia por disposición del Gobierno.

Ambos documentos son de alto valor artístico, como podrá apreciarse por las reproducciones que ornamentan estas páginas.

* * *

RELACION HISTORICA REFERENTE A LA INSTITUCION DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES (1)

Por real decreto de fecha 25 de febrero de 1874, fue creada esta Corporación, con el nombre de Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y declarada al propio tiempo igual en categoría y prerrogativas a las Academias Española, de la Historia y de Nobles Artes de San Fernando, que por entonces existían.

El objeto de su instituto y los antecedentes y motivos de su fundación constan sucinta y claramente compendiosos en el preámbulo o exposición y articulado de aquel Decreto, que, como documentos de grandísimo interés siempre, se transcriben íntegros a renglón seguido.

Exposición

Señora: Uno de los ramos del saber humano que el Ministerio de mi cargo, creado por V. M. para atender especialmente a la cultura y bienestar de los pueblos que rige, debe promover con preferencia, es el de las Ciencias Físicas y Naturales, que tan poderosamente influyen en la industria y prosperidad de las naciones, pero que, desgraciadamente, no ocupaban en nuestro antiguo sistema de enseñanza el lugar preeminente que de derecho le corresponde.

En breve, Señora, estarán las Universidades dotadas de los medios necesarios para cultivarlas, y de esperar es que entonces sea su desarrollo tan rápido como provechoso; pero, aun así, cree el Ministro que suscribe que es indispensable acudir a otros medios no menos eficaces, que en países extranjeros han contribuido poderosamente al engrandecimiento de aquellas ciencias y a la importancia de sus aplicaciones de toda especie.

Porque no bastan los esfuerzos aislados de los sabios que a tales estudios se dedican para recoger todos los opísimos frutos de un campo tan vasto, que en él se pierde la inteligencia humana, sino que es necesario que aquéllos se reúnan para conferenciar entre sí, comunicarse sus observaciones, auxiliarse mutuamente, y, por último, establecer extensas correspondencias con los sabios y las Corporaciones más eminentes del orbe, a fin de que este inmenso comercio de ideas y descubrimientos difunda el saber por todas partes y acrezca el tesoro de la ciencia con los tributos que todos le lleven a porfía. Si las Sociedades puramente literarias han hecho grandes servicios, no les ceden las científicas en utilidad e importancia, y aun pueden aventajarlas, porque el estudio de la Naturaleza requiere, más todavía que el de las lenguas y otras ciencias, los esfuerzos reunidos de muchos hombres que se dedican de consuno a arrancarle sus secretos.

Por tanto, se han creado y multiplicado en todos los países cultos las Sociedades consagradas al cultivo de las Ciencias Naturales, y las primeras capitales de Europa se envanecen de que, a la sombra protectora de sus Gobiernos, hayan hecho inmensos trabajos y adquirido justo renombre.

Varias veces se ha intentado en España seguir tan laudable ejemplo, y aun se adelantó en este punto nuestra nación a todas las restantes, puesto que, desde los años de 1580, es decir, mucho antes de que se fundasen las famosas Sociedades de París y Londres, ya en Madrid existía

(1) Tomada del Anuario de dicha Academia, 1936.

una Academia Real de Ciencias, de la cual fueron individuos algunos Grandes y Títulos de Castilla. Fue, sin embargo, su existencia harto efímera, tanto que al extinguirse la dinastía austríaca ya no quedaba ni memoria de ella.

El marqués de Villena, que en el reinado del señor rey D. Felipe V contribuyó tanto a la creación de la Academia Española, había concebido su primer proyecto bajo un plan más vasto, queriendo que abrazase también todas las ciencias. Posteriormente, al ver los felices resultados que habían producido las de la Lengua y de la Historia, se renovó aquel primer pensamiento, y don Ignacio de Luzán redactó un proyecto, a consecuencia del cual se mandaron comisionados a varias Academias extranjeras, y aun se compraron máquinas para el uso de la nueva Corporación.

Por desgracia, tampoco produjeron aquellos esfuerzos el resultado apetecido, y la misma suerte cupo a los que en varias ocasiones se intentaron después, particularmente por los ilustres don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa. Por fin, en el año 1834, la Augusta Madre de V. M., siendo Gobernadora del Reino, aspiró a la gloria de fundar en España una institución tan necesaria, creando, por Decreto de 7 de febrero, la Academia Matritense de Ciencias Naturales, que todavía existe; mas ni la época era a propósito para que tal Corporación produjese los frutos que de ella se esperaban, ni se le dieron el carácter e importancia que requería la utilidad de su objeto. Desatendida forzosamente por el Gobierno en virtud de las circunstancias, y sin medios para cumplir debidamente con los fines de su instituto, aunque ha hecho trabajos apreciables, y aunque más de una vez ha elevado a la Superioridad sabias consultas, yace todavía en un estado de lastimosa postración, pidiendo auxilios y recursos que le den nueva vida y le permitan ser lo que es dado esperar de la ilustración de sus individuos. A V. M. corresponde, señora, acabar la obra empezada por su Augusta Madre.

En el adjunto proyecto propongo establecer una Academia de Ciencias con igual consideración y con las mismas Academias Reales. De esta suerte dará V. M. una nueva prerrogativa que tienen las demás Academias Reales. De esta suerte dará V. M. una nueva prueba de la especial protección que le merece cuanto conspira a difundir la ilustración entre sus pueblos, procurando a éstos sus inapreciables beneficios y a V. M. una de las más bellas glorias que ilustrarán su reinado. Madrid, 25 de febrero de 1847.—Señora: A. L. R. P. de V. M. Mariano Roca de Togores.

Real Decreto

En atención a las razones que me ha expuesto el Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, He venido en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Se crea en Madrid una Academia Real de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, que declare igual en categoría y prerrogativas a las Academias Española, de la Historia y de San Fernando.

Artículo 2º Declaro suprimida la actual Academia de Ciencias Naturales de Madrid.

Artículo 3º La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se compondrá de treinta y seis Académicos,

número que ha de tener siempre completo, proveyendo cada vacante que ocurra en el término improrrogable de dos meses.

Artículo 4º Por esta sola vez nombraré yo la mitad del número de Académicos prelijado en el artículo anterior, los cuales, reunidos bajo la presidencia de aquel que yo tenga a bien señalar, procederán a elegir los diez y ocho académicos restantes. Mi Ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, procederá a instalar la Academia luego que se halle completa.

Artículo 5º En lo sucesivo, la Academia elegirá siempre los individuos que hayan de completarla.

Artículo 6º La Academia Real se ocupará, inmediatamente de su institución, en formar sus estatutos, que someterá a mi real aprobación.

Artículo 7º Se incluirá en el presupuesto de instrucción pública, que ha de someterse a la deliberación de las Cortes, las cantidades necesarias para que la Real Academia de Ciencias pueda cumplir debidamente con los objetos de su instituto. Dado en Palacio a 25 de febrero de 1847. Está rubricado de la real mano.—El ministro de Comercio, Instrucción y Obras Públicas, Mariano Roca de Togores. Lo que traslado a V. E., de orden de S. M., para los efectos convenientes—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de marzo de 1847. ROCA—Sr. Marqués del Socorro, Presidente interino de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Los Estatutos de la Academia, por ella formados, en cumplimiento de lo que el artículo 6º del Decreto que se acaba de reproducir disponía, fueron aprobados, de conformidad con el dictamen favorable del Consejo de Instrucción Pública, por real orden de 23 de diciembre de 1847. Y por reales órdenes fechadas el 22 de febrero de 1859 y el 18 de abril de 1872, quedaron igualmente aprobadas algunas leves variantes y ampliaciones, dictadas por la experiencia, y en ellos más tarde introducidas por la misma Corporación. Así modificados y completados por entonces los Estatutos por los cuales se ha regido la Academia hasta el año de 1921, se insertaron en el Anuario, análogo al presente, del año 1883, con las importantes aclaraciones a sus artículos 14 y 60, que se insertaron en el Anuario del 1893, y la del artículo 12, de que se trata en las páginas 132 y siguientes del correspondiente al año de 1894; reformas asimismo de real orden aprobadas.

Otra edición de los Estatutos se hizo, para uso de los señores Académicos, en 1904, dándose además a conocer la versión francesa de los Estatutos de la extinguida Asociación Internacional de Academias.

Como antecedente o documento histórico, digno de atención y de consulta todavía, reimprimiéronse también en el de 1884 los Estatutos de la Real Academia de Ciencias Naturales de Madrid, creada por Real decreto de 7 de febrero de 1834 y suprimida por el de 25 de febrero de 1847, al crearse la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de la cual fue inolvidable predecesora.

Por último, los Estatutos por que actualmente se rige la Corporación con las importantes modificaciones introducidas en los anteriores por la Academia, son los aprobados por real orden de 9 de mayo de 1921, e insertos en el Anuario del año 1922.

